



APRUEBA PROGRAMA ACTIVIDAD
MUNICIPAL CEREMONIA DE
INAUGURACIÓN DEL RESPONSIÓN
HOMENAJE A LOS MARTINES DE
CARABINEROS DE CHILE

DECRETO ALCALDICIO N° 3.366 1.-

QUILLON, 24 JUL 2025

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2025;
2. Programa valorizado N° 13/2025 denominado **"Ceremonia de Inauguración del Responción en Homenaje a los Martines de Carabineros de Chile"**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 179/25 de fecha 02.07.2025;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.956, de fecha 28 de abril de 2025, que nombra en calidad de Ciudadano Ilustre de la comuna de Quillón, en reconocimiento póstumo, al Suboficial Mayor de Carabineros Don Francisco Benavides García.
5. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.551, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra a Don Felipe Catalán Venegas, como alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.558, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra al Sr. Andrés Hernán Gajardo Ávila como administrador municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 6.563, de fecha 06 de diciembre de 2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde al administrador municipal;
9. Ley 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y sus actualizaciones;
10. Decreto 661 que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda;
11. Artículo 116 del Decreto 661 que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que señala exclusión del sistema de información a) las contrataciones de bienes y/o servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM;
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa valorizado N° 13/2025 denominado: "Ceremonia de Inauguración del Responsión en Homenaje a los Martines de Carabineros de Chile".
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de **\$250.000** (doscientos cincuenta mil pesos) IVA incluido, que serán imputados al ítem **215 22 12 003 SP 01** "Gastos de representación, protocolo y ceremonial" del presupuesto municipal del año 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

/jcv.-

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- GABINETE Y COMUNICACIONES
- ARCHIVO SECMU.